

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

S.T.

TRANSPORTADOR:	<i>Luis Euclio Lopez Adarve</i>			No. CONTRATO
NIT - CC	78-693-278	TELÉFONO:	311-395-85-82	
CONTRANTANTE:	<i>Gabriel Botero Pinzon</i>			
NIT - CC	98-585-848	TELÉFONO	312-776-73-38	
DIRECCION:	<i>Calle 38 # 55-37</i>			EMAIL: CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: SNN 657	MODELO: 2007	MARCA	Hyundai
DURACIÓN	No INTERNO 28	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 26	MES	<i>Julio</i>
	FECHA DE TERMINA	DIA 31	MES	<i>Julio</i>
VALOR DEL CONTRATO	AÑO 2024 AÑO 2024			
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Área metropolitana	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	<i>Gabriel Botero Pinzon</i>	98585848	312-776-73-38	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
<i>Luis Euclio Lopez Adarve</i> CC: 78693-278		<i>Gabriel Botero Pinzon</i> CC: 98585848	CONTRATANTE	